

que atendido en la forma Explicada en su
tercedente Memorial, y que jamas se le atri-
buia falta alguna en el desempeño de sus
obligaciones Conceptuandose acobardado a la
Recompensa o Remuneracion que V. estime
nada p^a la actividad, zelo, y Extraordinaria
vigilias con que procurado servir al pu-
blico, y opere continuamente por el Honor
de Valencia se puede hallar con alguna
ventaja la Niebe que falta al Suestem.
este año que es quanto puede inferirse
a V. en obediencia de su acuerdo de
viva del Corriente y esperando sus Repeta-
bles Ordenes p^a Comunicarla a los Señores
del Gobierno de la Villa de totana no tie-
ne inconveniente p^a que V. tome las
precauciones que estime en ovin. a la
Conserbacion de la Niebe acopiada, y que
p^a año. S. Que. a V. m. d. Castañ
doze de Abril de mill Setecientos y
ochenta = Joseph Campillo